



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 14 de Diciembre del 2009	No. 123
--------	---	---------

INDICE

Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2009
Presidencia: Dip. Imelda Mangin Torre

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y Aprobación del Acta.....	3
• Correspondencia.....	4
• Iniciativas.....	7
• Dictámenes.....	9
• Asuntos Generales.....	19
• Clausura de la Sesión.....	21

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Pedro Carrillo Estrada
Dip. Efraín de León León
Dip. Miguel Manzur Nader
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza
Dip. Humberto Flores Dewey
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MANGIN TORRE

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 28 Diputados y Diputadas, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Me permito informales, que la Diputada Imelda Mangin Torre y el Diputado José Manuel Abdala de la Fuente, estarán en unos momentos por arribar, así lo han informado.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **doce horas con cincuenta y tres minutos** del día **14 de diciembre del año 2009**.

Presidenta: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito

hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Orden del día de la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día 10 de diciembre de 2009. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación de las Actas: 1. **Número 121**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 8 de diciembre del año 2009. 2. **Número 122**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 10 de diciembre del año 2009. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2010. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; el artículo 79 de la Ley de Gasto Público; los artículos 9, fracciones I y III; 10; 11, fracción I; 12, fracciones IV, V y VII; 13, fracción I; 16, fracción VI; 18; 19, fracción III, tercer párrafo; y 28; y se adicionan las fracciones III y IV, al artículo 13, de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; y los artículos 49, fracción XIX y párrafo segundo, inciso b), numeral 9 y párrafo tercero del artículo 51, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual abroga la Ley que establece los requisitos para la Operación de las Casas de Empeño para el Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 297 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, 288 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y 443 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 174, el primer párrafo y la fracción IV del artículo 175, el primer párrafo y las fracciones I, II, IV y V del artículo 177, 178, 179, 180 y 181; se adiciona un segundo párrafo al artículo 174; y se deroga el artículo 176, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Punto

de Acuerdo mediante el cual La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, realiza un respetuoso llamado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable en el Estado, para que dichas autoridades en el ámbito de su competencia, expidan políticas tendientes a reducir el uso de las bolsas de plástico, así como promover el uso racional de las mismas, promoviendo su reemplazo por otras que permita su rápida degradación y reciclaje. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, proceda a donar un predio de su propiedad a favor del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de predios al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Jardín de Niños y una Escuela Primaria. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de predio al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una Escuela Telesecundaria. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de predios al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Jardín de Niños, Escuela Primaria y Escuela Secundaria. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar una permuta de un predio de su Hacienda Pública Municipal, a cambio de superficie de terreno propiedad de la C. Minerva García Ostos. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predios de su propiedad, a cambio de superficie de terreno propiedad de los CC. Alma Delia Méndez Juárez, Elvira Elena Oport Charrón y Sergio Homero Alanís Longoria. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar una permuta de predio de su propiedad a cambio de superficie de terreno propiedad del C. Manuel Luis López Flores. 16. Con proyecto de Decreto

mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predios de su propiedad, a cambio de superficie de terreno del C. Abraham García Flores. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predios de su propiedad, a cambio de superficie de terreno propiedad de los CC. José Inés De Anda Barraza, Severino Mata Rodríguez, Diana Orozco Taboada y José De Jesús Salas Cruz. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predio de su propiedad, a cambio de terreno propiedad de la C. Herminia Díaz Vda. de Garza. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual solicita el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas la Autorización para realizar Licitación Pública mediante convocatoria Nacional e Internacional para la Captura, Tratamiento, Disposición y Aprovechamiento del Biogás producido en el relleno sanitario ubicado en el km. 10.5 de la carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras, así como el diseño, construcción, operación y mantenimiento de una planta de generación de energía eléctrica que abastecerá los servicios municipales, mediante un convenio contractual con una empresa privada. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual solicita el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas la Autorización para realizar permuta con la persona moral denominada CONJUNTO URBANO INDUSTRIAL NUEVO LAREDO, S.A. de C.V. de un inmueble de su propiedad, por otros, propiedad de la Hacienda Pública Municipal. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal al organismo público descentralizado del gobierno estatal, denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la zona conurbada. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia por los servicios prestados al Estado, a la C. Altair Tejeda Treviño. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto No. LVIII-1134, de la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional, mediante el cual se

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

otorgó pensión por viudez a la C. María Guadalupe Teresa García Almaraz Viuda de Camarillo. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de **Altamira**, Tamaulipas. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de **Ciudad Madero**, Tamaulipas. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de **Gustavo Díaz Ordaz**, Tamaulipas. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de **Jiménez**, Tamaulipas. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de **Matamoros**, Tamaulipas. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de **Nuevo Laredo**, Tamaulipas. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de **Tampico**, Tamaulipas. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de **Victoria**, Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de diciembre del año en curso**, implícitos en el **acta número 121**.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de diciembre del año 2009.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 121**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **8 de diciembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Compañeros Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de diciembre del año en curso**, implícitos en el **acta número 122**.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de diciembre del año 2009.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 122**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **10 de diciembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Ayuntamiento de González, oficio número 136/09, fechado el 3 de diciembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión

de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Camargo, oficio número 831, fechado el 25 de noviembre del presente año, recibido el 7 de diciembre del mismo año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 1126/XII/2008, fechado el 4 de diciembre del presente, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al periodo 2008-2010, correspondiente al mes de octubre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio número 631/2009, fechado el 30 de noviembre del año en curso, recibido el 3 de diciembre del mismo año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio MHT/135/2009, fechado el 30 de noviembre del actual, recibido el 9 de diciembre del mismo año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, circular número SGC/SSLP/DPL/1/P.O.1/03/09, fechada el 19 de noviembre del presente año, recibida el 9 de diciembre del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante la Diputación Permanente, correspondiente al primer receso de su primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Othón Sánchez Vela.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Xicotécatl, oficio número SRA/693/2009, fechado el 7 de diciembre del presente, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2010.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Chiapas, circular número 01, fechada el 16 de noviembre del año en curso, recibida el 9 de diciembre del mismo año, comunicando la clausura del segundo período de receso de su segundo año de ejercicio legal, el cual comprendió del 15 de agosto al 16 de noviembre del presente año, así como la elección de la mesa directiva de su primer semestre correspondiente al tercer año de ejercicio legal comprendido del período del 16 de noviembre de 2009 al 15 de mayo de 2010, quedando como Presidente el Diputado Jorge Enrique Hernández Bielma.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, circular número 58, fechada el 1 de octubre del actual, recibida el 8 de diciembre del mismo año, comunicando la aprobación de un Decreto mediante el cual se exhorta de manera urgente al Comité Técnico del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para que asuma como prioridad realizar el pago en el ejercicio 2010, en una sola exhibición, a todos los extrabajadores migratorios que tienen pendiente recibirlo, así mismo para que se gestione lo necesario para cumplir dicho fin y proporcione la información que se le solicite para la procedencia de su gestión.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura del Estado de México, oficio fechado el 28 de octubre del presente año, recibido el 8 de diciembre del mismo año, comunicando la elección de los Diputados Francisco Javier Veladiz Meza y Cristina Ruiz Sandoval, como Vicepresidentes de esa representación popular, mismos que fungirán durante el tercer mes de su primer período ordinario de sesiones.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, oficio número MDPPPA/CSP/1084/2009, fechado el 17 de noviembre del presente, recibido el 8 de diciembre del mismo año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud Federal, para que emita su opinión para determinar si las reformas multicitadas se contraponen con diversas normas oficiales mexicanas vigentes en materia de la salud sexual y reproductiva.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/001100A-26/09, fechado el 3 de noviembre del año en curso, recibido el 8 de diciembre del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a los tres niveles de Gobierno, para que en el ámbito de sus funciones, ejecute las acciones necesarias, a fin de prevenir y combatir la trata de personas en todas sus modalidades; especialmente acciones de difusión y concientización del marco jurídico imperante.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/001095A-26/09, fechado el 3 de noviembre del actual, recibido el 8 de diciembre del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, al Gobierno Federal y a las Legislaturas del País, para que considere la grave crisis económica que hoy padece México, como un asunto de Seguridad Nacional; asimismo, para que se haga

del conocimiento el presente Acuerdo a las Legislaturas del País, así como a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para su conocimiento y en su caso de adhesión.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Michoacán, oficio SSP/DGSATJ/DAT/001143A-26/09, fechado el 12 de noviembre del presente año, recibido el 8 de diciembre del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, se adopten medidas tributarias y recaudatorias de baja tasa en el arancel contemplado para con los productos vinícolas provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica, pero principalmente, para aquellos producidos y comercializados por empresarios migrantes de origen mexicano.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/2DO/P/OM/DPL/016/2009, fechado el 15 de noviembre del presente, recibido el 8 de diciembre del mismo año, comunicando la instalación de los trabajos legislativos correspondiente al primer período ordinario de sesiones de su segundo año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/P/OM/DPL/01528/2009, fechado el 11 de noviembre del año en curso, recibido el 8 de diciembre del mismo año, comunicando la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

clausura del tercer período de receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Altamira, copia de oficio número 510/2009, fechado el 7 de diciembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, dé cuenta con la iniciativa que promueve el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió ***Iniciativa de Decreto Mediante el cual se reforman el primer párrafo y las fracciones I, II y IV del artículo segundo y el artículo tercero; se adicionan la fracción III del artículo segundo, recorriéndose las demás en su orden y el artículo cuarto; y se deroga el artículo primero, todos del Decreto número LX-704 mediante el cual se autoriza a los 43 municipios del Estado a asociarse entre sí, con el Gobierno del Estado y con un socio técnico inversionista para la generación de energía a través del***

autoabastecimiento, con base en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Tapia Fernández.

Diputado José de Jesús Tapia Fernández. Compañeras y compañeros Diputados, con permiso de la Mesa Directiva; Presidente; Secretarios. Con fundamento en el artículo 148 de la ley que nos rige y como Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y por tratarse de un asunto relevante y urgente, me permito solicitar su dispensa de turno a comisiones, para proceder directamente a su discusión y votación. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Jesús Tapia.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Jesús Tapia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Se ha aprobado la dispensa de turno a comisiones, por unanimidad.

Quiero pedirle de favor, al Diputado Secretario Mario Alberto de la Garza Garza, que por favor lea la iniciativa en turno, para conocimiento de este pleno.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente.

(Se da lectura a la iniciativa)

Presidente: Por tratarse de una iniciativa con propuesta de Decreto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general el proyecto que nos ocupa.

Presidente: Pregunto a mis compañeros Diputados, si existe alguna participación o solicitud de la palabra.

Presidente: Vamos a dar inicio con el Diputado José de Jesús Tapia Fernández, si es tan amable Diputado. A la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, si es tan amable Diputada.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con su venia Diputados integrantes de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; compañeras y compañeros todos. Por tratarse de una iniciativa que reviste de una importancia significativa y que se va a traducir en beneficio para los tamaulipecos, impuesto que esto se reflejará en la reducción de los costos al usuario. El Partido de la Revolución Democrática, se manifiesta, a favor de esta iniciativa, que además hemos visto, como en los pueblos en los cuales se aplica la energía eólica, también se rinden frutos económicos; pueblos como lo es y también y que están, haciendo el intento, Estados Unidos. Estamos a favor y esperamos, verdad, que también, en lo consecuente las comisiones de Desarrollo Sustentable y la Comisión de Ciencia y Tecnología, a la cual represento, tengamos a bien, llevar una reunión para dar a conocer al pueblo tamaulipeco, con exactitud y con precisión, cuales son estos beneficios, porque considero muy importante, que en primer lugar, a ellos se les informe sobre este asunto tan importante; es cuanto Diputado Presidente, gracias.

Presidente: Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado José de Jesús Tapia Fernández.

Diputado José de Jesús Tapia Fernández. Con su permiso Presidente; Mesa Directiva; compañeros Diputados. Yo considero como Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable, que debemos de votar a favor de esta iniciativa, puesto que aparte de que es beneficio, viene a beneficiar las finanzas municipales de los 43 municipios, también viene a fortalecer el patrimonio estatal y también en este tema, estamos ayudando en un tema muy importante en la actualidad, como es el tema ambiental, con una acción responsable como esta, dejaremos de emitir 560 mil toneladas de biósforo de carbono. Tenemos ahorros económicos, como le explicaba ahorita al Diputado Alejandro Casillas, en uno de los artículos que había por ahí duda, tenemos unos ahorros en los municipios, desde un 5% hasta en posteriores años, como lo dice el dictamen, llegaremos a tener Diputado Casillas, llegaremos a tener un ahorro, en los municipios de hasta un 10% debajo de la tarifa de la comisión de Electricidad. Hay ejemplos como este, un ejemplo que existe por más de 15 años, está en Oaxaca, y ya ha sido de mucho éxito. Por su atención, muchas gracias y yo le pido el voto a favor.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia, me permito preguntar, si alguna Diputada o Diputado, desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en el artículo 106 párrafo 4 y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Internos del Congreso del Estado, así como del punto de acuerdo LX-1, esta presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto, el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: A continuación procedemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Buenas tardes compañeros, estaremos ya en el punto de dictámenes compañeros, a continuación procedemos a desahogar este punto.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Efraín de León León**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2010**.

(Lectura del dictamen)

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procederemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que esta no debe de exceder de 15 minutos y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj

cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de esta intervención.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Muchas gracias Diputada Presidenta; y con la atención de todos mis amigos y amigos compañeros Diputados. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tiene un punto de vista y un criterio sobre la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del 2010. Hemos considerado que tanto la ley de ingresos como de egresos, debe de tener un sustento básico y fundamental que debe de ser la generación de empleos, que en una época y en una crisis inédita que estamos viviendo, toda la inversión y por lo tanto el ingreso, que tiene el gobierno del estado en diferentes rubros, debe de ser para fomentar el empleo y debe de ser también para buscar la seguridad, la procuración de justicia y la administración de justicia. Y en esta ley de ingresos que fue dictaminada y que se propone al pleno, encontramos elementos suficientes que hacen considerar al Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que no busca las premisas que nos hemos referido; número 1, generación de empleo; número 2, seguridad, procuración y administración de justicia, que son las piedras angulares por las que debe transitar cualquier administración pública. Me voy a referir puntualmente a cada uno de estos elementos; en la página 3 del dictamen en mención, en el párrafo segundo, señala y voy a leer textualmente: "en la recaudación estatal para el 2010 se contemplan ingresos estimados por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y los accesorios que en su caso se causen, que se estima será del orden de los \$2'505,716,000.00, lo cual representa un incremento del 8.3% en términos nominales con respecto a los ingresos aprobados para el ejercicio 2009 y que representa \$191'736,000.00 más". Aquí refiere la dictaminadora y que está en base a la propuesta presentada por el ejecutivo, que en lugar de tener ahorros en los ingresos, en una época de crisis, se está contemplando incrementar los impuestos, derechos, productos y aprovechamiento y los accesorios en un 8.3%, cuando la economía del

país y que no está ajena el Estado de Tamaulipas, según los pronósticos de las calificadoras y del mismo Banco de México, no va a tener crecimiento en la economía, si acaso un 3%. Entonces subir los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y los accesorios en un 8.3% cuando la economía nacional y del estado no va a crecer arriba del 3%, consideramos que es injustificada la pretensión de la promovente y por tanto de la dictaminadora. Quiero hacer referencia también, en el mismo dictamen, en el último párrafo, página 3, lo siguiente: en este contexto manifiesta que se estima para el ejercicio 2010, el gobierno federal transferirá recursos al estado del orden de los \$26,057,578.00, reflejando un incremento del 4.2% en términos nominales en comparación con lo aprobado en la ley de ingresos del estado para el ejercicio fiscal 2009. Este párrafo lo uso de argumento en relación a la anterior exposición de motivos que mientras que el gobierno del estado pretende incrementar los impuestos en un 8.3%, el cual se encuentra desfasado con la realidad económica y estatal y nacional que estamos viviendo, vuelvo a citar que las perspectivas del Banco de México y de las principales calificadoras internacionales, contemplan que el país no crecerá más del 3%, el gobierno del estado sí incrementa un 8.3% versus a lo que contempla el gobierno federal, que va a transferir solamente el 4.2%. Entonces, luego de donde se aprecia y se demuestra que el incremento en los ingresos del gobierno del estado se encuentran injustificados y desproporcionados y que no va en relación a la economía que están viviendo las familias en todo el país, sin excepción del gobierno del estado de Tamaulipas. El Grupo Parlamentario también del Partido Acción Nacional, en otra iniciativa que presentó para incentivar una industria que ha sido duramente castigada como es la automotriz, presentamos una propuesta de que se quitara o se suprimiera el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos que representa alrededor de 520 millones, según se observa en las participaciones e incentivos visible a foja 7. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideró que deberíamos de seguir el mismo ejemplo de otros estados, que han visto en forma positiva que para incentivar y

generar el empleo, como es la industria automotriz, que es una de las más castigadas, se ha suprimido este impuesto. Aquí la falta de sensibilidad y de incentivar esta industria tan castigada se vuelve a señalar, y se puede argumentar que con qué se va a suplir ese ingreso, este ingreso se puede suplir si oportunamente se nos hubiera tomado en cuenta, como lo argumentamos, con la modificación del plan de pensiones que el Grupo Parlamentario también de Acción Nacional, presento puntualmente cómo modificar el plan de pensiones, para que se tuvieran los ahorros de lo que hoy está aportando el gobierno del estado para subsidiar un plan agresivo del plan de pensiones del orden de los 250 millones de pesos, o sea dinero, y formas de acceder a una ley de ingresos que promueva el empleo, la hay. También contempla esta ley de ingresos, que para el ejercicio fiscal propuesta, se establece la autorización para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas de ejercicio del crédito público hasta la cantidad de mil millones de pesos para el financiamiento complementario del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2010. Creemos que no puede quedar abierto esa autorización sin que vaya etiquetado específicamente en qué se va a gastar esa solicitud de endeudamiento por un mil millones de pesos. También en otra propuesta que hizo el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para incentivar el empleo, consideramos que el gobierno del estado, debería de premiar a las empresas de nueva creación, a las sociedades que se inscriben o que forman nuevas empresas y que se inscriben en el Registro Público de la Propiedad para que no se les cobrara ningún derecho a esas nuevas empresas que se iban a registrar y que iban a generar nuevos empleos, tampoco se tomó en cuenta ni se consideró esa propuesta que en el 2008, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional se hizo y se están obteniendo ingresos por alrededor de 257 millones de pesos. Creemos que esos puntos son vitales para que la ley de ingresos realmente busque la generación de empleos y la procuración y administración de justicia. Le solicito Diputada Presidenta, que lo que aquí se expresó, se inscriba en el acta correspondiente. Muchas gracias es todo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Efraín de León León.

Diputado Efraín de León León. Con el permiso de la Mesa Directiva, nada más para hacer una reflexiones del estudio de la iniciativa se desprende que a pesar de haber tenido en el presente una de las peores situaciones económicas, no solo en nuestro país sino a nivel internacional, el gobierno del estado asume de manera clara y palpable el compromiso para ejercer los recursos presupuestales de manera prudente, garantizando la ejecución de los programas de desarrollo social y apoyo a las actividades productivas, así también el desarrollo de las capacidades de los grupos vulnerables que han resultado más afectado. Y decirles, que nuestro estado si genera empleos, genera seguridad, y decirles que no son incrementos en las tasas impositivas, lo que tenemos de crecimiento se debe a la estimación de incrementar lo que es los montos, no las tasas, por eso la diferencia en crecimiento. Tan solo lo que les digo va sustentado que nuestro estado está por encima en un 1.5 arriba de la media nacional, eso quiere decir que nuestra finanzas y los dineros destinados al crecimiento, al desarrollo, y a las construcciones en nuestro estado, eso es lo que genera. Por otro lado, la autorización para los mil millones de pesos, esto tiene desde que entramos nosotros aquí, esta solicitud que venía el 2088, que eran de 600 millones, hoy en día lo que hace este Congreso, es actualizar a los mil millones de pesos y obviamente es una autorización que no se puede decir en este momento, cuál es el destino final de estos recursos. Por otro lado, el impuesto de la tenencia es un impuesto federal que está contemplado en la ley de ingresos de la federación, que permite recaudar por el orden de los 25 a los 30 mil millones a nivel nacional y son repartidos en los estados. Es más o menos lo que podemos decir, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 22 votos a favor, 0 abstenciones y 6 votos en contra**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Víctor Alfonso Sánchez Garza**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010**.

(Lectura del dictamen)

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia

abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procederemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que esta no debe de exceder de 15 minutos y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de esta intervención.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Con su venia Diputada Presidenta y compañeros Legisladores. Los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, seguiremos insistiendo como lo hicimos el primer día que iniciamos la labor legislativa para que no sean aprobadas iniciativas en forma irresponsable, mucho menos tratándose del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010. Las finanzas públicas y privadas deben partir de lo que tenemos, es decir, nuestra capacidad de obtención de recursos, cuando contamos para pagar y aquí es donde se sigue haciendo prácticamente al revés, la iniciativa que presentó el ejecutivo del gobierno del estado fue hecha pensando todo el tiempo en los egresos y el tamaño financiero de los ingresos, claro, el faltante propone cubrirlos con endeudamiento, venta del papel comercial, empréstitos, financiamientos y recursos de la iniciativa privada, esto sin contar la falta de claridad del ejercicio de los recursos. Estamos preocupados por la posibilidad de que se apruebe hoy este presupuesto de de egresos lleno de obscuridad y no solamente debemos pensar los diferentes rubros que compone el presupuesto de egresos, como son los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, subsidios y transferencias, proyectos productivos, ingresos federales a municipios y deuda pública. La viabilidad financiera, es la capacidad de obtener fondos necesarios para satisfacer los requisitos funcionales de la entidad financiera. Para tener un buen desempeño debe de

prestar atención a la capacidad de generar recursos que necesita y tener capacidad de pago de sus cuentas operativas, debiendo manejarse esta última, dentro de los límites de sus asignaciones o en sus fuentes de ingresos, dependiendo en buena medida de las buenas prácticas de gestión financiera y del manejo del efectivo. El análisis de cada una de estas cuentas, nos merece múltiples observaciones, en esta intervención me referiré a algunos de ellos. El Gobernador del Estado menciona en su informe y en diferentes foros que la mujer es muy importante para él y sin embargo no se da respuesta positiva a una solicitud que presentamos para que fuera etiquetada una partida de 400 millones para la mujer, entre los diferentes rubros, donde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en proyecto de presupuesto de egresos del Estado de Tamaulipas, corresponde al ejercicio fiscal 2010, incluya la etiquetación de recursos para programas con fines de equidad y género y atención a grupos vulnerables para el estado de Tamaulipas, que revisando las asignaciones que otras entidades federativas contemplan y guardando la proporción en Tamaulipas, debería de ser de 400 millones de pesos. No observamos ningún cambio en el rubro correspondiente al sistema de pensiones del Gobierno del Estado. De acuerdo a la información proporcionada por el Instituto al Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, revela que para poder obtener beneficio de las implantación de este tipo de sistemas, generalmente depende la cotización de cada trabajador, así como de su ingreso al momento de su retiro y son independientes de las aportaciones que realizan durante su vida activa. En el caso de Tamaulipas, la viabilidad financiera del gobierno del Estado no está asegurada, pues carece de los adecuados niveles de reserva y su estructura de contribución y beneficios, resulta una perspectiva difícil en materia de planeación financiera. Con lo propuesto en el proyecto de decreto en comento, las pensiones de los trabajadores jubilados podrían revisar el 20% de su gasto en proporción a la nómina estatal. Tomando como referencia que en el estado se cuenta con 3,849 jubilados, donde el gobierno del estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

aporta \$17'825,687.00 mensuales y los trabajadores aportan \$10'410,761.00, en tanto que la nómina mensual de jubilados asciende a la cantidad de \$22'473,635.00, por lo que puede concluirse de conformidad con la clasificadora ESTÁNDAR PURSE, que en el 2009, se deben requerir financiamientos externos para pago del pasivo laborales, dado que no se cuenta con un adecuado nivel de reserva, convirtiéndose una perspectiva extremadamente difícil en materia de planeación financiera en el estado de Tamaulipas. Propusimos que se implementara una partida en el presupuesto de egresos para subsidiar, repito para subsidiar el pago de la tenencia, y no obstante que es un reclamo de la sociedad, no se incluyó en el presupuesto de egresos para el próximo año. También solicitamos en repetidas ocasiones que se mejore sustancialmente el sueldo de los servidores públicos en el sistema de seguridad pública y del Poder Judicial de Tamaulipas y no vemos que dieran atención a este importante asunto. ¿Cómo se les puede exigir a los agentes con sueldos de 5 y 6 mil pesos mensuales?. Finalmente objetamos la partida de subsidios y transferencias, por su obscuridad, necesitamos que nos desglosen esta partida y entonces sabremos qué incluye el principal programa político y electorero, que es denominado hoy en día Unidos Avanzamos Más. Cómo podemos cuidar nuestros recursos sino están debidamente etiquetados, cómo podemos aspirar a transparentar si estamos ante el mayor ejemplo de la opacidad y un documento donde no nos dejan ver los detalles del mismo. Cómo podemos aspirar a un Tamaulipas seguro sino les damos los estímulos necesarios a los efectivos y a los empleados en materia de seguridad y de procuración de justicia. Cómo podemos aspirar a un Tamaulipas limpio, culto, ecológico y sobre todo con progreso social. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Alfonso Sánchez Garza.

Diputado Víctor Alfonso Sánchez Garza. Con su permiso Presidenta; distinguidas compañeras y compañeros, quiero decirles que a pesar de los tiempos económicamente difíciles que está viviendo

nuestro país y de la reducción de los ingresos federales, el gobierno del estado ha asumido un compromiso de continuar con políticas presupuestales prudentes que garanticen el desarrollo de Tamaulipas y el apoyo a las actividades productivas. Además el gasto público está orientado a continuar apoyando el desarrollo social, la educación y la salud de nuestro estado. Quiero recordarle Diputado que inclusive, hubo una reducción del 15% del gasto corriente y tan claro es este presupuesto de egresos, que el importe que cada dependencia estará ejerciendo el próximo año, está incluido en este dictamen. Así que no hay nada que esconder, todo aparece en el dictamen, es parte del dictamen, viene cada rubro de que cada dependencia ejercerá y quiero decirle también que el estado de Tamaulipas, ha recibido un reconocimiento también porque es el estado que más ha logrado bajar recursos, gracias a la visión que ha tenido este gobierno del estado, para poder hacer proyectos en conjunto con la federación y estamos hablando que 48 mil millones de pesos, serán invertidos en este plan de infraestructura 2008-2010. Así que eso habla, en cuestión del endeudamiento, que todo eso se traduce a empleo, todo eso se traduce a infraestructura, que eso va a seguir haciendo de nuestro estado, pues un estado más atractivo, para que se siga invirtiendo, que sigan llegando más inversionistas. Así que, este, pues yo creo que todo está muy claro, todo aparece por partidas en este dictamen y bueno, pues espero que se le de una leída para que se den cuenta de que ahí viene cada partida bien definida.

Presidenta: Gracias Diputado. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar

en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación, algún Diputado faltó de emitir su voto.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 24 votos a favor y 7 votos en contra**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Moción de orden compañeros.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Gelacio Márquez Segura**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; el artículo 79 de la Ley de Gasto Público; los artículos 9, fracciones I y III; 10; 11, fracción I; 12, fracciones IV, V y VII; 13, fracción I; 16, fracción VI; 18; 19, fracción III, tercer párrafo; y 28; y se adicionan las fracciones III y IV, al artículo 13, de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; y los artículos 49, fracción XIX y párrafo segundo, inciso b), numeral 9 y párrafo tercero del artículo 51, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**.

Presidenta: Una moción de orden compañeros.

Diputado Gelacio Márquez Segura. Con permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados; compañeras Diputadas. Nada más una rectificación, hacemos uso de la tribuna para hacer el siguiente pronunciamiento. Los dictámenes anunciados en el orden del día de esta sesión ordinaria del día 14 de diciembre del 2009, enumerados del 3 al 31 fueron emitidos por las comisiones de Desarrollo Sustentable, Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, Estudios Legislativos y Patrimonio Estatal y Municipal, como resultado de un análisis exhausto y minucioso por parte de quienes integramos este órgano parlamentario. Dada la naturaleza que revisten tales asuntos, así como la pluralidad que distingue la conformación de las comisiones dictaminadoras, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito someter a la consideración de este honorable cuerpo colegiado, la dispensa de lectura de los referidos dictámenes, a fin de proceder directamente a su discusión y votación. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Compañeros se abre el registro de votación para emitir su voto, por favor, de la propuesta del compañero Gelacio Márquez, por 1 minuto.

Se cierra el registro de votación, algún Diputado faltó de emitir su voto. La propuesta del Diputado Gelacio Márquez, ha sido aprobada por unanimidad.

Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; el artículo 79 de la Ley de Gasto Público; los artículos 9, fracciones I y III; 10; 11, fracción I; 12, fracciones IV, V y VII; 13, fracción I; 16, fracción VI; 18; 19, fracción III, tercer párrafo; y 28; y se adicionan las fracciones III y IV, al**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

artículo 13, de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; y los artículos 49, fracción XIX y párrafo segundo, inciso b), numeral 9 y párrafo tercero del artículo 51, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Presidenta: Gracias Diputado. Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 23 votos a favor, 5 abstenciones y 0 votos en contra.** En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a

discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.**

Presidenta: Gracias Diputado. Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad** En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto**

de Decreto mediante el cual abroga la Ley que establece los requisitos para la Operación de las Casas de Empeño para el Estado de Tamaulipas.

Presidenta: Gracias Diputado. Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto**

de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 297 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, 288 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y 443 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra.

Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra. Gracias Diputada Presidenta; compañeros Secretarios de la Mesa; compañeros Diputados y Diputadas. Quise hacer uso de la tribuna para, como mujer celebrar que el día de hoy estemos aprobando este dictamen, que seguramente va a ser de gran beneficio para muchas mujeres tamaulipecas que muy seguido vemos que acuden a diferentes instancias y particularmente a la Procuraduría de la Defensa de la Familia y el Menor, en búsqueda de apoyo para que se les pueda apoyar con la pensión alimenticia para sus hijos, que en muchas ocasiones el varón evade y que inclusive llega a darse el caso, de que para evadir dar a sus hijos la pensión que por ley corresponde, cambian de trabajo, para de esta manera poder sustraerse a esa obligación. Yo creo que esto que estamos haciendo el día de hoy va a complementar en mucho la Ley de Paternidad Responsable, que al final de cuentas, le hacía falta esto, de que se obligue a través de estas reformas que están haciendo, a que no se evada esta responsabilidad que tiene el varón para con sus hijos. Así que, pues yo celebro mucho que este día estemos aprobando este dictamen y bueno, creo que con esto se salda en parte una deuda con las mujeres de Tamaulipas, gracias, es cuanto.

Presidenta: Bien dicho Diputada, muchas gracias. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, que

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 174, el primer párrafo y la fracción IV del artículo 175, el primer párrafo y las fracciones I, II, IV y V del artículo 177, 178, 179, 180 y 181; se adiciona un segundo párrafo al artículo 174; y se deroga el artículo 176, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada María Leonor Sarre Navarro.

Diputada María Leonor Sarre Navarro. Con su permiso Diputada Presidenta; Honorable Mesa Directiva; compañeras Diputadas; compañeros

Diputados. Los esquemas de inversión a través de financiamientos se han venido desarrollando en nuestro país a través de iniciativas de financiamiento privado, impulsando nuevas formas de obtención de financiamiento, que se han llevado a cabo desde hace décadas en el sector público, como lo es en materia de transporte, salud, seguridad, educación, agua, energía y prestación de servicios públicos en general. En nuestro estado este tema, nuevamente sale a relucir ante la presentación de la propuesta en mérito que propone reformar y adicionar diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, planteando en primera instancia, ampliar la temporalidad de concesiones por las cuales puede realizar el ayuntamiento para la prestación de servicios públicos por particulares, que en término de la disposición vigente se encuentra en un rango de 15 años, y hoy se está proponiendo ampliarla hasta por 30 años. La propuesta de ampliar a 30 años la duración del contrato de prestación de servicios públicos sobre un particular cuenta con ciertas limitaciones, riesgos y desventajas, como lo es que este tipo de contratos, generen compromisos recurrentes y multianuales de pago, por lo que no se podría llevar a cabo en la forma planteada, ya que al encontrarse sujetos a la disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento del contrato, obstaculizaría el financiamiento de otros proyectos en el futuro. No podemos hipotecar al municipio o al estado de esta forma, no podemos poner en peligro el futuro de Tamaulipas. Lo hemos dicho y lo repetiremos, al incrementar la rigidez de las finanzas públicas, constituye un punto sensible para entidades con presupuestos pequeños, por lo que los proyectos, de no resultar adecuadamente vitales o correctamente designados los concesionarios, pueden traer contingencias extraordinarias que pudieran surgir, como no contar con una amplia aceptación por parte de la sociedad, por lo que la asignación de contratos se llevaría a cabo con un alto riesgo al no realizar una evaluación cuidadosa del proyecto en base a criterios de prudencia fiscal y social. Establecer la capacidad legal para que un ayuntamiento presupueste a 30 años, es comprometer a una obligación continua, a equivalente a 10 administraciones municipales, al limitar sus planes

de desarrollo, a costa de proporcionar una certidumbre para la iniciativa privada, pero no así para las entidades gubernamentales y que directamente se vería reflejado en el bienestar de la ciudadanía, que podría verse agraviada en los favoritismos, en las decisiones que no nos sorprende, aparecerán al momento de que el gobierno realice con particulares, contratos de este tipo. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el forma responsable, se manifiesta en contra de la propuesta de la reforma en comento, considerando apropiado mantener el término de 15 años como máximo de largo plazo, pues se trata de un tiempo factible para la elaboración de proyectos de servicios públicos por parte de particulares. Incluso ya está contemplado que se pueda renovar por 15 años más, sea cuál sería el objeto de que fueran 30 años, si pueden ser prorrogables a 15 años más. Pero precisamente en ese momento, se tomaría la decisión en base al resultado y a la experiencia del primer periodo de 15 años. Pues ante los escenarios vividos en la presente administración estatal, provoca la incertidumbre jurídica de aprobarse esta iniciativa, se estaría beneficiando con cheques en blanco a los particulares o las empresas que comparten intereses ideológicos al partido que se encuentra en el gobierno y hasta lazos del tipo consanguíneo o político, haciendo del quehacer público un negocio privado. Dado en la sala de sesiones el 14 de diciembre del 2009. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada. ¿Alguien más desea participar?. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar

en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 24 votos a favor, 1 abstención y 5 votos en contra**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Compañeros Diputados, los siguientes dictámenes que son relativos asuntos patrimoniales y que son los enlistados del punto número 9 al punto 23, me voy a permitir a someterlos en paquete, habida cuenta de que todos están elaborados en sentido procedente y obran en nuestro poder. En este tenor me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea reservarse a su discusión alguno de estos dictámenes.

Presidenta: Bien Diputado Casillas, es correcto su apreciación y de la compañera Martha Guevara de la Rosa, también y de la compañera Norma Cordero González, también y de la compañera Magdalena también y de todos ustedes.

Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, realiza**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

un respetuoso llamado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable en el Estado, para que dichas autoridades en el ámbito de su competencia, expidan políticas tendientes a reducir el uso de las bolsas de plástico, así como promover el uso racional de las mismas, promoviendo su reemplazo por otras que permita su rápida degradación y reciclaje.

Presidenta: Para tal efecto y con base en el artículo 102, párrafo 1, se abre al registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para la que la secretaría tome nota.

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, se sirva someter el punto de acuerdo de referencia.

Secretario: Con gusto Diputada.

Secretario: Con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la ley que rige nuestras funciones internas y del punto de acuerdo LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente. Al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el punto de acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados, los siguientes dictámenes que son relativos asuntos patrimoniales y que son los enlistados del punto número 9 al punto 23, me voy a permitir a someterlos en paquete, habida cuenta de que todos están elaborados en sentido procedente y obran en nuestro poder. En este tenor me permito preguntar

si algún Diputado o Diputada desea reservarse a su discusión alguno de estos dictámenes.

Presidenta: Al no haber dictámenes reservados me permito someterlo a votación, para su resolución definitiva compañeros, los dictámenes enlistados del punto número 9 al 23, se abre el registro de votación.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, los dictámenes correspondientes han sido **aprobados** por **unanimidad**. En consecuencia expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados los siguientes dictámenes que son relativos a leyes de ingresos y que son los enlistados del punto 24 al punto número 31, me voy a permitir a someterlos en paquete, habida cuenta de que todos están elaborados en sentido procedente y obran en nuestro poder. En este tenor me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea reservarse a su discusión alguno de estos dictámenes.

Presidenta: Al no haber dictámenes reservados me permito someterlo a votación, para su resolución definitiva, los dictámenes enlistados del punto número 24 al 31, se abre el registro de votación.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, los dictámenes del punto 24 al número 31, han sido **aprobados** por **24 votos a favor y 6 abstenciones**. En tal virtud expídase el **decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores, para intervenir en la fase de **Asuntos Generales**, por lo que me pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar asuntos generales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, adelante Diputada.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con la venia Diputada Presidenta de la Mesa Directiva; compañeros integrantes de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados; compañeros todos. Sociedad de Tamaulipas, nos estamos autodestruyendo, el mundo como muchos dicen por ahí, no se está terminando por sí solo, poco a poco nos lo estamos acabando entre nosotros mismos. Esto de la contaminación ambiental, como por ejemplo la extinción de especies animales como venados y muchos otros más, es consecuencia de la mala educación y la falta de respeto a la naturaleza por parte del hombre, pero principalmente de sus gobernantes, quienes debemos de poner el ejemplo en preservar las diversas especies de flora y fauna para que podamos sobrevivir. Hago referencia a este tema, pues sorprende una nota publicada por el periódico Hoy Laredo.net, en la columna del prestigiado periodista de Nuevo Laredo, Gastón Monje, nota que incluso, para la sociedad protectora de animales, resulta indignante y me permito leerles el contenido de la misma. “Se va a matar venados Eugenio a Nuevo Laredo. El Gobernador Eugenio Hernández, estuvo ayer en la ciudad para inaugurar dos importantes obras viales, que en efecto, tal y como lo dijo en el discurso, le han dado una nueva fisionomía a esta ciudad, aunque todavía le falta más desarrollo y obra pública, aquella que debió haberse llevado acabo desde el año pasado y que aún no existe. Pero bueno, no se le puede pedir pera al olmo, aunque pienso que para el próximo año estaremos carentes de obras que pudieran congelarse por dos motivos muy importantes. Que son por un lado, la falta de recursos, lo que no llegarán en la forma en que se espera, a través de participaciones federales y porque se trata de un año electoral. Por lo que la atención y probablemente parte de algunos recursos, pudieran irse a las campañas, aunque por ahí se diga que no. Por cierto, Eugenio se quedará en la ciudad y no precisamente para inaugurar más obras, sino

para llevarse a Victoria algunos venaditos que vino para cazar.” Y con justa razón debe estar indignada la sociedad protectora de animales, porque todos recordamos la película de Bambi, donde el malo perseguía a los animalitos indefensos. Aquí la historia se repite, pues si ustedes recuerdan, en aquel entonces había gente inhumana, gente con falta de sensibilidad que no respetaba a los animales. Mataba venaditos y por ejemplo, si hubiesen matado a Bambi no tuviéramos película, Santa Claus, no tendría renos o venados o cualquier otra especie que se le antojase al hombre malo matar, si nos vamos al extremo los niños no tendría navidad, pues Santa Claus no tendría medio de transporte para llevarles los juguetes, por eso se están extinguiendo los animales y por ello la sociedad protectora de animales y el pueblo de Tamaulipas, se indigna. Qué bueno que el gobernante se preocupe por construir obras deslumbrantes como las de este parque bicentenario, pero no por destruir. Tamaulipas tiene muchas carencias por la falta de sensibilidad, por la inhumanidad de quienes deben velar por el bienestar de los ciudadanos. Es mi deseo expresarles y compartirles, una de las urgencias que pone a la sociedad en estado de alerta, es una segunda nota que ha sido publicada en los prestigiados periódicos del Universal y de Hora Cero de Reynosa, Tamaulipas: “Prevén cierre de centro pro-indigentes psiquiátricos en Nuevo Laredo; Nuevo Laredo, Tamaulipas, diciembre 7. La falta de apoyo económico al centro pro-indigentes psiquiátricos de Nuevo Laredo, podría dejar si atención médica de regreso a las calles a 28 enfermos con serios problemas mentales, además de 380 pacientes que se encuentran bajo control médico en sus casas. El lugar ubicado en Calle Comonfort 1608 y 1609, requiere de un apoyo mensual de \$240,000.00 para la atención integral de los internos, además de 600 mil dólares para la construcción de un hospital psiquiátrico. El cierre está programado para febrero del año próximo, fecha estimada en que los recursos con que cuenta el patronato se agotarán, ya que el gobierno del estado no apoya el proyecto. Mientras que el gobierno municipal retiró desde hace dos meses, un subsidio de 80 mil pesos mensuales. Bárbara

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Segovia, Directora del lugar, informó que ante el compromiso de los gobiernos estatal y municipal contraído hace casi 4 años, integrantes de la iniciativa privada, decidieron aportar su dinero, pero apenas decirles que hasta hoy no se ha recibido ninguna ayuda del gobierno estatal, expresó Segovia. Dijo que en los 42 meses de funcionamiento del lugar la IP aportó 3 millones de pesos, dinero que ya se agotó. Por lo que difícilmente podrá operar hasta la fecha programada para el cierre. A pesar del interés del alcalde por seguir apoyando dicho lugar, aunque desde hace dos meses haya retirado el subsidio, de acuerdo a Segovia, la carga es mucha y no hay dinero para seguir atendiendo a esas 408 personas, de las que 28 están de manera permanente en el lugar. Peor aún, en un terreno de 6 mil metros cuadrados que había sido donado por el ayuntamiento para la construcción de un hospital psiquiátrico, existe una construcción que nada tiene que ver con la labor altruista del patronato. De no haber una solución, el sistema DIF tendría que hacerse cargo tanto de los 28 internos de los que 12 son indigentes, sin familia, como de los 380 pacientes, pero hasta el momento eso es solo una posibilidad, por lo que el riesgo de que regresen a las calles es casi una realidad". Señor Gobernador, le hacemos un exhorto desde esta tribuna para que decirle que usted en Nuevo Laredo, es bienvenido, es más, en Nuevo Laredo, urge su visita, urge su apoyo y esperamos su presencia para dar a conocer a la sociedad de Nuevo Laredo, que cuanta con él. La propuesta es apoyar al centro pro-indigentes psiquiátrico de Nuevo Laredo, no retirar el apoyo. En caso de que no se hiciera efectivo el apoyo, me comprometo a que las personas que dejarán sin tratamiento, hagan presencia en este Congreso del Estado y frente a la casa de gobierno, retirándose únicamente cuanto reciban el apoyo de su gobernante. Atentamente, Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez; es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada. Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión siendo las **dieciséis horas con doce minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá

verificativo el día **martes 15 de diciembre del actual** a partir de las **doce horas** del día. Gracias compañeros Diputados, que pasen buenas tardes.